

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE 26 DE OCTUBRE DE 2011**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
2.1-.Expte. 974/2011 L.U. (1446=2011)
Obras: De demolición total de edificio en calle Palomas nº 8, que se ajustará al proyecto nº 326164-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Antonio Figueroa Alcarazo.
Titular: D. Isidro Guerra Segura.
• **APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
3.1-.Expte. 2131/2010 L.U. (3336=2010)
Obras: De demolición total y posterior construcción de un edificio de nueva planta compuesto de dos plantas sobre rasante y una de sótano y destinado a vivienda unifamiliar, garaje y dependencias complementarias en Avda. de los Conquistadores nº 14, que se ajustará al proyecto nº 3931/10 T01, T05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ventura Galera Navarro y Otra.
Titular: D. Serafín Laguna Barnés.
- 3.2-.Expte. 265/2011 L.U. (410=2011)
Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de dos plantas y ático, destinado a cuatro viviendas en calle Osuna nº 7, que se ajustará al proyecto nº 0101864/09 T01, T03 y T04 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Delgado Herrera.
Titular: Ignacio Saen- García Junco, S. A.ç
- 3.3-.Expte. 529/2011 L.U. (788=2011)
Obras: De demolición y posterior construcción de un edificio de dos plantas para vivienda unifamiliar en calle José Alexandre nº 24, que se ajustará al proyecto nº 01/0001611 T001 y 11/001588 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfredo Madoz Ibáñez.
Titular: D. José Gómez Neyra.
- 3.4-.Expte.585/2011 L.U. (884=2011)
Obras: De demolición y posterior construcción de un edificio de tres plantas, destinado a vivienda unifamiliar en Calle Maestro Falla nº 47 , que se ajustará al proyecto nº 11/001327 T001 y 11/001133 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Fernández Martínez.
Titular: D. Francisco Ángel Dumont Valero.

3.5.-Expte. 1031/2011 L.U. (1531=2011)

Obras: De nueva planta para la construcción de una vivienda de una planta en calle Aníbal González nº 40 , que se ajustará al proyecto nº 11/002278 T001, T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Diz Chávez y Otro.

Titular: D^a. M^a. Llanos Camero.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

4.1.-Expte. 176/1990 L.U. (376=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Carretera Carmona nº 78 que se ajustará al proyecto nº 2260/89 T08 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Javier Valderrama García.

Titular: D. Juan Ruiz Marín.

4.2.-Expte. 1918/2003 L.U. (825=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Faustino Álvarez nº 16 que se ajustará al proyecto nº 10/004002- T004 y T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Noelia Zabaleta Sánchez.

Titular: D. Armando Guerra Gómez.

4.3.-Expte. 1108/2006 L.U. (236=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Alberto Lista nº 8 y 16 que se ajustará al proyecto nº 3566/06 T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Pontijas Calderón.

Titular: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Representante: D. Jesús Sánchez Mallén.

4.4.-Expte. 940/2007 L.U. (2646=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Maese Farfán nº 8 que se ajustará al proyecto nº 07/003541-T21 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Martínez Barea y Otro.

Titular: D^a. Rosario Barea Ledesma.

4.5.-Expte. 1981/2008 L.U. (2288=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Duarte nº 5 que se ajustará al proyecto nº 09/005055 T03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Ana Luciani Martíns y otra.

Titular: D. Manuel Macías Calahorra y D^a. M^a. del Carmen Bermejo.

4.6.-Expte. 1897/2010 L.U. (1845=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Taiwán Esquina Avda. Emilio Lemos que se ajustará al proyecto nº 06869/10 T08 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Eva Diego García.

Titular: WORTEN ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.L.

Representante: D. Bruno Ricardo de Almeida Vaz

4.7.-Expte. 1028/2010 L.U. (1221=2011).

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Aguilas nº 5-7 que se ajustará al proyecto nº 10/003474-T009 y 10/003474 T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Vargas Díaz.

Titular: D^a. M^a del Pilar Rebollo Álvarez.

4.8.-Expte. 1596/2011 L.U. (2324=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Tomás Alba Edison que se ajustará al proyecto nº 337476-001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jerónimo Arrebola Belloso.

Titular: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS.

Representante: D. José Fernández Guillén.

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

5.1.- Expte. 1472/2006 L.U. (2113=2006)

Obras: De reforma menor de edificio consistente en la adecuación de una de las piezas de la vivienda a garaje, en calle González Cuadrado nº 11, que se ajustará al proyecto nº 227406, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José María Verde Martínez.

Titular: D^a. Celia Frutos y D. Ignacio Macías Iglesias.

5.2.- Expte. 802/2010 L.U. (1251=2010)

Obras: De legalización consistente en reforma menor de dos viviendas, de la planta primera en calle Betis nº 61 , que se ajustará al proyecto nº 01247/10 T01 y t02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. David López Jiménez y Otra.

Titular: ACTIVIDADES HOTELERAS, S.L.

Representante: D. Jesús Huertas Vázquez.

5.3.- Expte. 795/2010 L.U. (1236=2010)

Obras: De reforma parcial y ampliación por colmatación en Calle Castellar nº 30, que se ajustará al proyecto nº 10/001179 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio López Martínez y Otra.

Titular: D^a. Elvira Barroso Valenzuela.

5.4.- Expte. 1902/2010 L.U. (2974=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio mediante sustitución de instalaciones, conservación y mantenimiento de fachada y ejecución de acceso a cubierta no transitable en calle Riopiedras nº 11, que se ajustará al proyecto nº 06623/T1 y T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Jesús Criado Iglesias.

5.5.- Expte. 1955/2010 L.U. (3043=2010)

Obras: De derivadas de ITE, consistentes en consolidación estructural, supresión de humedades, y resanado de patio así como, sustitución de instalaciones todo ello, en Barreduela Golfo nº 2 , que se ajustará al proyecto nº 10/005976 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Gutiérrez de Rueda García.

Titular: D. Miguel García Valdecasas Bermejo.

5.6.- Expte. 52/2011 L.U. (77=2011)

Obras: De reforma mediante ampliación de local manteniéndose el uso de oficinas en calle Fernández y González nº 2, Planta 1, módulo 3 , que se ajustará al proyecto nº 239/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Luis Lizaranzu Moreno.

Titular: CUATRECASAS GONÇÁLVES PEREIRA, SLP.

Representante: D. Emilio Martínez Poyato.

5.7.- Expte. 357/2011 L.U. (537=2008)

Obras: De conservación, restauración de solería y barandas ornamentales, así como, acondicionamiento de las inhalaciones de megafonía en la Capilla Real de la Catedral de Sevilla, que se ajustará al proyecto nº 00552/11 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Jiménez Martín.

Titular: EXCMO. CABILDO CATEDRAL DE SEVILLA.

5.8.- Expte. 686/2011 L.U. (1022=2011)

Obras: De reforma parcial de una zona de la planta baja que se destinará a cuatro viviendas en calle Huelva nº 3 , que se ajustará al proyecto nº 11/001791-T001 y t003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel ángel Callejas Ortego.

Titular: HORIZONTE TORNEO, S.L.

Representante: D. José Manuel Ponferrada Íñigo

5.9.- Expte. 751/2011 L.U. (1119=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a oficinas en calle Esperanza de Triana nº 26, que se ajustará al proyecto nº 2327/11 T01 y T05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Delgado Herrera.

Titular: MAJESTRE, S.L.

Representante: D. Atanasio Rufino Ramírez.

5.10.- Expte. 833/2011 L.U. (1252=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento de la edificación derivadas de ITE en calle Santiago nº 6, que se ajustará al proyecto nº 1493/11 T01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Sebastián José Núñez García.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Sebastián José Núñez Sánchez.

5.11.- Expte. 882/2011 L.U. (1323=2011)

Obras: De legalización de obras de edificación consistente en la reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso de actividades productivas (almacenamiento) en Calle Fernando IV , que se ajustará al proyecto nº 11/002887-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Sergio Suárez Marchena.

Titular: D^a. Concepción Bermudo Fernández.

5.12.- Expte. 1131/2011 L.U. (1671=2011)

Obras: De acondicionamiento para saneado de dinteles y cornisas en la fachadas exteriores en calle Urquiza nº 18, que se ajustará al proyecto nº 11/003881 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Domingo Castro Navarro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a. Isabel María Pérez Navarro.

5.13.- Expte. 1146/2011 L.U. (1690=2011)

Obras: De sustitución de ascensores de edificio en Pasaje Esperanza de Triana nº 35, que se ajustará al proyecto nº 003281, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico industrial D. Antonio Gancedo Molina.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Antonio José Castilla Moreno.

5.14.- Expte. 1304/2011 L.U. (1895=2011)

Obras: De conservación, mantenimiento de edificio de dos plantas, ático y sótano manteniéndose el uso consistente en sustitución de lucernario, zona de cubierta y red de evacuación de aguas pluviales en Avda. de la Palmera nº 4, que se ajustará al proyecto nº 11/004380 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Canela Jiménez.

Titular: SYJEQ, S.L.

Representante: D. Juan José Martín Álvarez.

5.15.- Expte. 1307/2011 L.U. (1898=2011)

Obras: De reforma parcial de dos locales desarrollados en planta baja que se unen para destinarlo a academia de idiomas en Avda. Emilio Lemos nº 32, local Acc. E y F que se ajustará al proyecto nº 11/004453 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Calderón Miranda.

Titular: D. Luis Migueléz Barón.

5.16.- Expte. 1333/2011 L.U. (1924=2011)

Obras: De adecuación de local a centro de manicura en Avda. De Andalucía CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS, local A-16, que se ajustará al proyecto nº 1611/11, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero industrial D. Fernando Pitarch Caballer.

Titular: VKS NAILS, S.L.

Representante: D. Vankien Nguyen Pham.

5.17.- Expte. 1448/2011 L.U. (2088=2011)

Obras: De mantenimiento y conservación mediante reposición de muro medianero en Plaza Puerta de Jerez nº 2, que se ajustará al proyecto nº 08/005943 T001, T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Díaz Zulategui.

Titular: VERONA COMUNICACIÓN, S.A.

Representante: D. Ricardo Sandoval

5.18.- Expte. 1591/2011 L.U. (2320=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento mediante saneado, enfoscado y pintado de paramentos y consolidación mediante refuerzos de apoyo de viga y sustitución de forjado en tercera crujía de calle Pacheco y Núñez del Prado nº 37 , que se ajustará al proyecto nº 11/004896 T001 y T002 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Pacheco Luque.

Titular: BRADODONTE, S.L.

Representante: D^a. Inmaculada de la Rosa Miralles.

• **APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

6.1.-Expte.1649/2007 L.U. (2283=2007)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Calle Orfebre Cayetano González, Edificio Nueva Europa, que se ajustará al proyecto nº 1365/2007, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Onofre Martínez Capel

Titular: BASA, BANDA ANCHA, S.A.

Representante: D. Francisco José Roncero González.

• **APROBADO.**

7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

7.1.-Expte: 1779/ 2010 L.U. (2765=2010)

Obras: De reforma parcial y ampliación para la adecuación de una zona de aparcamiento situada en la planta de sótano -1 al uso de gimnasio sin instalación musical en parcela ZE-3 SUNP-GU-1 (PALMAS ALTAS), que se ajustará al proyecto nº5295/10 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Alfonso Gavez Muñoz y otros.

Titular:CENTRO TECNOLOGICO PALMAS ALTAS S.A.

Representante: D Manuel Molina Trujillo.

7.2.-Expte: 1878/2010 L.U. (2935=2010)

Obras: De legalización de obras de conservación ejecutadas en zona descubierta manteniéndose el uso hotelero en calle San Pedro Mártir nº 1 , que

se ajustará al proyecto nº 10/006905 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Jesús García Sánchez.
Titular: LONDRES HOSTELERIA, S.L.

7.3.-Expte: 2051/2010 L.U. (3198=2010)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja que se destinará a consulta médica en Calle Luis de Morales nº 32, Edificio Forum, local 1-2A, que se ajustará al proyecto nº 14448/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Lancharro Cordero.

Titular: IRISITA, S.L.

Representante: D . Manuel Jesús Martínez Enamorado.

7.4.-Expte: 1311/2011 L.U. (1902=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se destinará a oficina bancaria en calle Marqués Luca de Tena, S/N, Calle Bami nº 2, que se ajustará al proyecto nº 11/003987 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel López García.

Titular: BANCO SANTANDER, S.A.

Representante: D . Luis Guilló Rodríguez.

• **APROBADO.**

8º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

8.1.- Expte.: 2164/2009 L.U. Asto.: (3631 = 2009)

Obras: De REFORMAS en Calle Placentines nº 37

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de febrero de 2011

TITULAR: RESTAURANTE GIRALDILLO, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

8.2.- Expte.: 1301/2010 L.U. Asto.: (2026 = 2010)

Obras: De reforma en Plaza Altozano nº 16

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 6 de abril de 2011

TITULAR: CAJASOL

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

• **APROBADO.**

9º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

9.1.-Expte.: 1424/2002 L.U. (2661=2011) AB/MTTA

Quedar enterada de la sentencia del TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en Sentencia de fecha 15 de julio de 2011, acordó desestimar el recurso interpuesto por URBANIZACIONES INTEGRADAS DEL SUR, S.L., contra resolución de esta Gerencia de 20 de abril de 2006 relativo a licencia de obras en C/ Imperial nº 33, y que ha resultado favorable a los planteamientos municipales.

• **APROBADO.**

10º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

10.1.-Expte. 1211/2006 L.U. (1426=2011)

Obras que se autorizan: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Carlos Cañal nº 44

Titular: AMBORA INVERSIONES, S.L.

Fecha del acuerdo que se modifica: 13 de julio de 2007 y 14 de septiembre de 2011.

Observaciones: Se modifica el número de gobierno de la calle que es el que se consigna en el presente acuerdo.

• **APROBADO.**

11º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

11.1.-Expte. 1629/2011 L.U. (2709=2009)

Finca: Calle Soledad nº 11

Solicitante: D^a. Natalia Román Cintado

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela

Referencia Catastral: 0404421TG4400S0001WY

11.2.-Expte. 1983/2009 L.U. (3303=2009)

Finca: Calle Escapulario nº 53

Solicitante: D. Benito Romero Martín

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como fincas registrales independientes las citadas parcela.

Referencia Catastral: 231609TG4422N0001RM.

11.3.-Expte. 178/2011 L.U. (276=2011)

Finca: SUP M6, parcela 112

Solicitante: NEGOCIADO DE TRÁFICO JURÍDICO DE PROPIEDADES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como fincas registrales independientes las citadas parcelas.

11.4.-Expte. 1386/2011 L.U. (1990=2011)

Finca: Calle Armiño nº 8 y 10.

Solicitante: D^a. Ana Flores Pérez.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como fincas registrales independientes las citadas parcelas.

Referencia Catastral: 1267910TG4416N0001BS y 1267911TG44N0001YS.

• **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 12º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 16 de marzo de 2011 que aprueba la rectificación del importe de varias multas coercitivas por las obras realizadas en la finca sita en CALLE SIERPES, 20 (ANTIGUO 22). EXPTE.:395/2009.
- **APROBADO.**
- 13º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA PINTOR AMALIO GARCIA DEL MORAL Num. 9. EXPTE.: 357/2011.
- **APROBADO.**
- 14º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 28, PLANTA BAJA Nº 12. EXPTE.: 119/2011.
- **APROBADO.**
- 15º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 28 PLANTA BAJA Nº 4. EXPTE.: 118/2011.
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 9.06.10, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO 4. EXPTE.: 82/2010.
- **APROBADO.**
- 17º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GONZÁLEZ CUADRADO Num. 48 50 PLANTA BAJA. EXPTE.: 295/2010.
- **APROBADO.**
- 18º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CTRA SEVILLA-CORDOBA (LA ALGABA) POL-8, PARC-9 -HUERTA N S DOLORES. EXPTE.: 355/2011.
- **APROBADO.**
- 19º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CAPITAN PÉREZ DE SEVILLA Num. 3 acc.B. EXPTE.: 356/2011.
- **APROBADO.**
- 20º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 85, BAJO C. EXPTE.: 260/2011.
- **APROBADO.**

- 21º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 1 de Diciembre de 2010, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 12 Plt. 4 Pta. B (ANTES 3º B). EXPTE.: 430/2010.
- **APROBADO.**
- 22º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CTRA SEVILLA-CORDOBA (LA ALGABA) Num. 24. EXPTE.: 423/2010.
- **APROBADO.**
- 23º.- Quedar enterado de la Sentencia dictada por la Sala de fecha 7/07/11, e imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 7.11.07 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ BEJAR Nº 12, PISO BAJO IZQDA. EXPTE. 340/2005.
- **APROBADO.**
- 24º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 12.03.08, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 20 5º-A. EXPTE.: 374/2007.
- **APROBADO.**
- 25º.- Declarar caducado el procedimiento iniciado mediante Acuerdo de 23/12/09 e iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en LUGAR ISLA DE GARZA HUERTA DE SANTA ELENA, PARCELA Nº 28 (PARCELACION 1). EXPTE. 206/2009.
- **APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DONANTES DE SANGRE S/N. EXPTE.: 258/2011.
- **APROBADO.**
- 27º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALBUERA NUM. 11. EXPTE.: 218/2011.
- **APROBADO.**
- 28º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE SIERPES Num. 90. EXPTE.: 345/2011.
- **APROBADO.**

- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALEMANES Num. 15 acc.A LOCAL. EXPTE.: 230/2011.
- **APROBADO.**
- 30º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA ILDEFONSO MARAÑÓN LAVÍN Num. 9. EXPTR. 272/2011.
- **APROBADO.**
- 31º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la AVDA SAN JUAN DE LA SALLE Num. 69 acc.A. EXPTE.: 326/2011.
- **APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la CALLE LLERENA Num. 7, LOCAL POR C/ PREVISION. EXPTE.: 74/2011.
- **APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 95 acc.A. EXPTE.: 329/2011.
- **APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores, requerir la legalización de las actuaciones y ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA OTELO Num. 5 Loc. 3. EXPTE.: 325/2011.
- **APROBADO.**
- 35º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de telefonía móvil instalada sin licencia en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 91. EXPTE.: 12/2011.
- **APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la BARRIADA LOS PRINCIPIES PARCELA 4 BL. 7. EXPTE.: 98/2011.
- **APROBADO.**
- 37º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en finca sita en CALLE ARBOTANTE Num. 5 y 7. EXPTE.: 50/2010.
- **APROBADO.**

- 38º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 25 de Junio de 2008, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LLANES Num. 2, LOCAL 12. EXPTE.: 152/2004.
- **APROBADO.**
- 39º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 16/01/2008, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE MARQUÉS DE LA MINA Num. 11 acc.A ESQ. MIGUEL DEL CID, 82. EXPTE.: 270/2007.
- **APROBADO.**
- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 9 de Marzo de 2011, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE AVICENA Num. 1 acc.B Y C. EXPTE.: 91/2008.
- **APROBADO.**
- 41º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BOLONIA Num. 1. EXPTE. 344/2011.
- **APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE JOSÉ LEÓN Num. 17. EXPTE. 211/2008.
- **APROBADO.**
- 43º.- Requerir la legalización del pararrayos instalado sin licencia en la finca sita en C/ ALFONSO DE COSSIO Núm. 1. EXPTE. 40/2011.
- **APROBADO.**
- 45º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 1 3. EXPTE. 557/2003.
- **APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BETIS Num. 40. EXPTE. 347/2011.
- **APROBADO.**
- 47º.- Aprobar el Anexo al Plan de Implantación para el término municipal de Sevilla, presentado por TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. EXPTE.: 3/2004 PS.3
- **APROBADO.**
- 48º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión

Ejecutiva de fecha 9.03.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE COLONIA ESQ. PASEO DE EUROPA. EXPTE. 220/2010.

- **APROBADO.**

49º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24.02.10 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE PERIS MENCHETA Num. 17. EXPT.: 35/2010.

- **APROBADO.**

50º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 6.10.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ADMINISTRADOR GUTIERREZ ANAYA LOCAL C-1. EXPTE. 58/2007.

- **APROBADO.**

51º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 27.04.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE SAN FERNANDO Num. 27. EXPTE. 72/2010.

- **APROBADO.**

52º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que exceden de la licencia concedida, ocupando la vía pública en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES N° 16 LOCAL. EXPTE. 232/08.

- **APROBADO.**

53º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO NUM 2, ESQ. RODRIGO DE TRIANA. EXPTE.: 294/2011.

- **APROBADO.**

54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 14. EXPTE. 293/2011.

- **APROBADO.**

55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 18 LOCAL EXPTE. 46/2008.

- **APROBADO.**

56º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a licencia concedida que vienen ocupando la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE BETIS Num. 10. EXPTE. 228/2010.

- **APROBADO.**

57º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 4.11.09, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 24.06.09, por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA ILDEFONSO MARAÑÓN LAVÍN, NUM 9 LOCAL 2.1. EXPTE. 161/2009.

- **APROBADO.**

58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la vía pública AUTOVIA SEVILLA MALAGA POLIG. IND. LA NEGRILLA. EXPTE. 28/2011

- **APROBADO.**

59º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 06/10/2010, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE NIVEL, PARCELA 25, NAVE 4, ESQ. C/ ESCARPIA. EXPE.: 69/2010.

- **APROBADO.**

60º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17/11/2010 por el que se le ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA JEREZ S/N (FRENTE GASOLINERA "LOS BERMEJALES"). EXPTE. 76/2010.

- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

61º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las fincas sitas en la calle Calatrava, 24, protegida y ubicada en sector convalidado y C/Fresa, 3, exenta de protección.

- **APROBADO.**

62º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Nogal, 2 exenta de protección.

- **APROBADO.**

63º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/Alfonso XII, 27, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.

- **APROBADO.**

64º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la

finca sita en C/Hermandades, 2 y C/Blanca Paloma, 4, 6 y 8, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.

- **APROBADO.**

65º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/González Cuadrado, 7, requiriendo autorización voluntaria de entrada, a dichos efectos, sustituyendo el medio de ejecución forzosa acordado.

- **APROBADO.**

66º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/Su Eminencia, 28, requiriendo autorización voluntaria de entrada, a dichos efectos, sustituyendo el medio de ejecución forzosa acordado.

- **APROBADO.**

67º.- Requerir a la propiedad y a los ocupantes de la finca sita en la C/Alfonso XII, 54, para que concedan autorización voluntaria de entrada a los Servicios Técnicos de la Gerencia, en orden a realizar la completa inspección de la finca.

- **APROBADO.**

68º.- Quedar enterados y dar cuenta de la sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, por la que se desestima el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto, contra el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 21 de septiembre de 2006, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21 de septiembre de 2005, por el cual se declara que la finca sita en C/ Imperial nº 33, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación, ordenando a la propiedad de la misma la ejecución de medidas de conservación..

- **APROBADO.**

69º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Duque Cornejo, 20.

- **APROBADO.**

70º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ San Luis, 74.

- **APROBADO.**

71º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguientes fincas:

C/ Parque Güell, parcela 5-27
C/Federico Sánchez Bedoya, 12

C/ Hombre de Piedra, 13

- **APROBADO.**

72º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguientes fincas: C/ Exposición, 8.

- **APROBADO.**

73º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Jesús del Gran Poder, 8

C/ Dársena, 18

C/ Ulpiano Blanco, 26

C/ Jilguero, 24

C/ Lanza, 9

C/ Trajano, 49

- **APROBADO.**

74º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Portalegre nº 13.

C/Costa y Llobera nº 26.

C/Vasco de Gama nº 156.

C/Luis Vives nº 5.

C/Vasco de Gama nº 122.

C/Estoril nº 34.

C/Afán de Ribera nº 207.

C/Sarasate nº 1.

C/Guitarra nº 40.

C/Libertad nº 13.

C/Federico Mayo Gayarre nº 6.

C/Miguel Fleta nº 19.

C/Perdiz nº 3.

C/Vencejo nº 6.

C/La Calesera nº 5.

C/Estoril nº 46.

C/Santa Olalla nº 16.

C/Puerto de Jumilla nº 5.

C/Teruel nº 45.

C/Aragón nº 34

- **APROBADO.**

75º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Pza. Joaquín Sorolla nº 30.

C/Castellar nº 2.

C/Ricardo Palma nº 85.

Comprensión nº 20.

C/Castellón nº 13.

C/Enrique Flores nº 17.
 C/Tocina nº 6.
 C/Galicia nº 38.
 C/Párroco A. Gómez Villalobos nº 123.
 C/Mandarinas nº 4.
 C/Tordo nº 3.
 C/Candelabro nº 2.
 C/Doña Francisquita nº 30.
 C/Lisboa nº 141.
 C/Candelabro nº 4.
 C/Montellano nº 63.
 C/Ortega y Gasset nº 164.
 C/Guitarra nº 46.
 C/Codorniz nº 21.
 Virgen de Lourdes nº 38.
 JUAN XXIII nº 632, 641, 642, 643.

- **APROBADO.**

76º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: Plaza Manolo Caracol, 2 y C/ Calatrava, 6.

- **APROBADO.**

77º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Caldereros, 29
 C/ Borja, 33 D
 C/ Borja, 14
 C/Cabeza del Rey Don Pedro, 9

- **APROBADO.**

78º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Lirón, 11
 C) Erizo, 35
 C) Lirón, 24
 C) Erizo, 17
 C) Erizo, 16
 C) Conejo, 20
 C) Magnesio (P.I.CALONGE) 6
 C) Carmona, 5
 C) Arquil, 10
 C) Almar, 2
 C) Zurcidoras, 1

C) Río de Janeiro, 7
 C) Hermano Pablo, 10
 C) Barajas, 18
 C) Reina de los Ángeles, 2
 C) Claudio Guerin, 7
 C) Torrescarcela, 12
 C) Ambrosio de la Cuesta, 69
 C) Roque Barcia, 43
 C) Nuestra Señora del Pilar, 48
 C/ Nuestra Señora de la Antigua, 1
 Bda Felipe II, 50
 Bda Felipe II, 53
 C) Manuel Gonzalo Mateu, 38
 Plaza las Lanzas, 2

• **APROBADO.**

79º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Primavera, 20
 C/Blanca Paloma, 1, acc. B
 C/Verano, 1
 C/Real de la Jara, 16
 C/Doctor Seras, 3
 Barrio de las Naciones, 9
 C/Comunidad Murciana, 7
 C/Pensamiento, 6
 C/La María, 13

• **APROBADO.**

80º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Muro de los Navarros, 66.

• **APROBADO.**

81º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Argote de Molina, 22.

• **APROBADO.**

82º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 20 de julio de 2011, e incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Mosquete, 31.

- **APROBADO.**

83º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de Edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Torres Miranda, 79.

- **APROBADO.**

84º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de Edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

C/ Miriam, 35

C/Virgen de las Lágrimas, 27

C/Torres Miranda, 70 B

C/Torres Miranda, 78

C/Borja, 37

C/Roque Barcia, 61

C/Reyes Católicos, 22

C/Torres Miranda, 81A y 81B

C/Hernando Colón, 10, Acc.A

- **APROBADO.**

85º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de Edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Jornaleros, 2 y C/Almazareros, 2.

- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA

86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pgno. Industrial Ronda Norte SE-30 y P.I. Cardenal Ilundain (Expte.: 1884/2011).

- **APROBADO.**

87º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrepalma nº 14 (Expte.: 2778/2011) y 2 exptes. más.

- **APROBADO.**

88º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Enladrillada nº 23 (Expte.: 2761/2011) y 2 exptes. más.

- **APROBADO.**

89º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgilio Mattoni nº 30 (Expte.: 2766/2011) y 2 exptes. más.

- **APROBADO.**

- 90º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Niña nº 24 (Expte.: 2528/2011) y 1 expte. más.
- **APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bormujos nº 18 (Expte.: 2774/2011) y 1 expte. más.
- **APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Antigua nº 10 (Expte.: 2750/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Terbio nº 46 (Expte.: 2751/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Ledesma nº 16 (Expte.: 2772/2011) y 1 expte. más.
- **APROBADO.**
- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ronda Padre Pío nº 30 (Expte.: 2419/2011).
- **APROBADO.**
- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alcolea del Río nº 37 (Expte.: 22/2010) y 1 expte. más.
- **APROBADO.**
- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santiago nº 2 (Expte.: 2679/2011).
- **APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Pablo nº 1 con travesía, (Expte.: 2735/2011) y 1 expte. más.
- **APROBADO.**
- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en

los lugares que a continuación se indican: C/ Mariano Benlliure nº 102 (Expte.: 2605/2011).

- **APROBADO.**

100º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Manuel Rodríguez Correa nº 3 (Expte.: 1584/2011).

- **APROBADO.**

101º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castillo Alcalá de Guadaira nº 19 (Expte.: 2711/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

102º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tesalónica s/nº (Expte.: 2733/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Escarpia nº 2 (Expte.: 2742/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

104º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pureza nº 44 (Expte.: 2748/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Nuestra Señora de la Salud nº 25 por C/ Alvar Núñez (Expte.: 2107/2011).

- **APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Carretera Málaga (El Pino) (Expte.: 2741/2011).

- **APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tetuán nº 3 (Expte.: 2757/2011).

- **APROBADO.**

108º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los

lugares que a continuación se indican: C/ Alcolea del Río nº 39 (Expte.: 33/2010).

- **APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Trajano nº 44 (Expte.: 2798/2011).

- **APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cuna nº 14 (Expte.: 2785/2011).

- **APROBADO.**

111º.- Prestar conformidad al Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo para la celebración del “XII Mercado Navideño de Artesanía” en Pl. Nueva del 10 de diciembre de 2011 hasta el 12 de enero de 2012, incluido montaje y desmontaje.

- **APROBADO.**

112º.- Prestar conformidad al ICAS, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la celebración de la XXXIV Edición de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión en Pl. Nueva del 11 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2011, incluido montaje y desmontaje.

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

113º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Milano Plomizo nº 4, Plta. Baja, Pta A
Núcleo Residencial los Milanos nº 4, Plta baja, Pta A
C/ Ángel Solans nº 16, Plta baja, Pta izqda.
C/ Valdelarco nº 9, Plta 1ª, Pta dcha.
C/ Martín de la Jara nº 93, Plta 1ª, Pta Dcha.
Plaza del Rey Aurelio nº 10, Plta baja, Pta 1
Avda. Doctor Fedriani nº 28, Plta 4ª, Pta A
C/ Ingeniero de la Cierva nº 88, Plta 1ª, Pta B
C/ Electricidad nº 5, Bloq. 4, Plta. 4ª, Pta B
C/ Fuentes de Andalucía nº 90
C/ Primavera nº 4, Plta. 3ª, Pta. C
C/ Valdelarco nº 29, Plta 1ª, Pta Izqda.
C/ Voltio nº 2, Planta 2ª, Pta C
C/ Estrasburgo nº 6 escalero sur, Plta 5ª, Pta D
C/ Claudio Boutelou nº 7, Plta. 2ª, Pta Izqda.

- **APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

114º.- 30/01 RMS Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la solicitud de Licencia de Reformado para la finca sita en Avda. Pero Mingo nº 30, incluida en dicho Registro.

- **APROBADO.**

115º.- 68/08 RMS Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de Licencia de obras de Rehabilitación para la finca sita en C/ Fray Diego de Cádiz nº 14, incluida en dicho Registro.

- **APROBADO.**

116º.- 27/98 EXP ps 3 Tener por determinado el justiprecio por la expropiación de la finca sita en C/ Central nº 8, local en planta baja, afectada por la ejecución de la UE-4 del PERI-AM-1 (Jesús, María y José) , al haberse aceptado el importe de la valoración municipal aprobada.

- **APROBADO.**

117º.- 18/99 EXP ps 7 y 8 Tomar conocimiento del Auto firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que declara la inadmisión del recurso de casación interpuesto contra sentencia, favorable a los intereses municipales, en relación con el justiprecio de la finca S-7 del PERI-TR-6 (Feria), y la admisión del mismo respecto a la identificada como S-5.

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CONTRATACION

118º.- Acatar la sentencia de 26 de septiembre de 2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Advo nº 4 sobre intereses de demora reclamados por la entidad Detea S.A. (Expte:32/2006).

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras o cese de los actos o usos en curso de ejecución, realización o desarrollo que vienen realizándose en la finca sita en SECTOR SUNP-AE-1, (SANTA BARBARA). Expte.: 351/2011.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras o cese de los actos o usos en curso de ejecución, realización o desarrollo que vienen realizándose en la finca sita en SECTOR SUNP-AE-1, (SANTA BARBARA). Expte.: 352/2011.

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 1, año 2010 para la redacción de los precios contradictorios, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle calle Fernández Álvarez de Toledo nº 15 de Sevilla. Expte. 330/2009 P.S. 2ª.

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 1, año 2010 para la redacción de los precios contradictorios, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle calle Boteros nº 4 de Sevilla. Expte. 331/2009 P.S. 4ª.

- **APROBADO.**

Urgente 5.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 4, año 2010, para la redacción de los precios contradictorios, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle Hombre de Piedra nº 13 de Sevilla. Expte. 333/2009 P.S. 4ª.

- **APROBADO.**

Urgente 6.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del contrato de las Obras del Edificio destinado a Centro de Asuntos Sociales en Los Bermejales por introducción de precios contradictorios.Expte.: 25/2010.

- **APROBADO.**

Urgente 7.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

1.- Expte.1275 /2011 L.U. (1862=2011)

Obras: De obras de edificación consistentes en la adecuación de la antigua iglesia a uso como Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía en calle Santa Lucía nº 10, según proyecto presentado con nº de visado del C.O.A.S. 11/004073 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Bretones del Pozo.

Titular: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Representante: D.Alberto Mula Sánchez.

- **APROBADO.**

Urgente 8.- Tomar conocimiento de los informes emitidos a colación de las obras promovidas por la entidad que igualmente se señala: Expte.:1204/2011 L.U. (1775=2011) AB/ Tomar conocimiento de los informes emitidos por la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas y Gabinete Técnico de Protección contra Incendios, el Servicio de Infraestructuras Generales en

relación con el proyecto de modernización de de regadíos de La Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir.

- **APROBADO.**

Urgente 9.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen del Carmen Dolorosa s/nº (Expte.: 2743/2011) y 2 exptes. más.

- **APROBADO.**

Sevilla, 26 de octubre de 2011